

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA : " CONSERVACION POR EMERGENCIA INCENDIO
ANEXO LICEO CARLOS COUSIÑO, LOTA."

DECRETO N° 1.386.- .-

Lota, 20 de Octubre de 2021

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio N° 1.035 de 19-12-2019, Decreto Aprobatorio N° 43 de 10-01-2020, de la obra pública de la referencia, suscrito el día 06-01-2020, adjudicada a Empresa CONSTRUCTORA BELTRAN LTDA.

b) Contrato de 06.01.2020, denominado en el rótulo y sus Bases Administrativas Especiales artículo 18,4, que establecen 12 meses de garantía contados desde la elaboración del Acta de Recepción Provisional respectiva

c) Decreto Alcaldicio N° 1.365 de 12-11-2020, que aprueba acta de Recepción Provisional de la obra mencionada en el epígrafe;

d) Decreto Alcaldicio N° 1.143 de 08.09.2021, que nombra Comisión de Recepción Definitiva,

e) Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 07-10-2021, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1° APRUEBASE, el acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 07-10-2021, de la obra en referencia ejecutada por empresa CONSTRUCTORA BELTRAN LTDA. en virtud del contrato notarial sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 43 de 10-01-2020, y los vistos letra a),b) y e).

2° La Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el acta de recepción definitiva sin observaciones.

3° APLICASE oficio circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DEL BÍO BÍO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE